



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 40/2010

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Código Fiscal (t.o. 2010) y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el número de cuotas en que se habrán de percibir los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico correspondientes al ejercicio fiscal 2011, como asimismo fijar el calendario de vencimientos;

Por ello , y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010);

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Vencimientos para el ejercicio fiscal 2011 de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO A LOS VEHICULOS

cuota	fecha de vencimiento
1	10/02/2011
2	05/04/2011
3	07/06/2011
4	09/08/2011
5	06/10/2011
6	06/12/2011

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO RURAL Y SUBRURAL

cuota	fecha de vencimiento
1	06/04/2011
2	09/06/2011
3	28/07/2011
4	22/09/2011

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO URBANO Y SUBURBANO

cuota	fecha de vencimiento
1	05/05/2011
2	07/07/2011
3	08/09/2011
4	10/11/2011

Artículo 2°.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido. ARCHIVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (LA PAMPA), 23 de Diciembre de 2010.-